



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN EL CENTRO DE GOBIERNO, PRIMER PISO, BOULEVARD FUNDADORES Y BOULEVARD CENTENARIO DE TORREÓN S/N.

Como integrantes de la Junta de Gobierno, Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria de Trabajo, en su carácter de Presidenta; Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Director General del Centro de Conciliación Laboral, en su carácter de Secretario Técnico, Lic. Alberto Aguirre Villarreal, Subsecretario de Gobierno, Atención Ciudadana y Enlace Legislativo, quien acude en representación del Secretario de Gobierno en su carácter de Vocal; Contadora Nancy Alviso Martínez, Subdirectora de Contabilidad de Organismos Descentralizados, quien acude en representación del Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; Mtro. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su carácter de vocal y Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, en representación de la Mtra. Gabriela María de León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, en su carácter de vocal; **como invitados especiales a la presente sesión** Mtro. Carlos Alberto Estrada Flores, Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, quien asiste en representación del Ing. José María Frausto Siller, Alcalde de Saltillo, Coahuila; Mtra. Marcela Castañeda Agüero, Directora del Instituto de Especialización Judicial, quien asiste en representación del Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Dr. Luis Gutiérrez Flores, Oficial Mayor de la Universidad Autónoma de Coahuila, quien asiste en representación del Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila; Sr. Jesús Berino Granados, quien asiste en representación del Lic. Tereso Medina Ramírez, Secretario General de la CTM; Ing. Eduardo Francisco Garza Martínez, Presidente de CANACINTRA Sureste; C.P. Roberto Cabello Elizondo, Presidente de COPARMEX Coahuila Sureste y Presidente de la Unión de Organismos Empresariales Región Sureste; Lic. Raúl José Garza de la Peña, Representante de Cámaras ; Sr. Mario Enrique Morales Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la CROC; Lic. Jesús González Cárdenas, Secretario General de Federación Nacional de Sindicatos.

En uso de la voz, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida e informó sobre la designación del Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Director General del Centro del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a quien solicitó se cerciore de la existencia del quórum legal para sesionar a los integrantes de este órgano



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

colegiado.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - El Secretario Técnico Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, señaló que se contaba con el quórum legal necesario para poder sesionar, toda vez que se encontraba en esta sesión la Presidenta y todos los integrantes de la Junta de Gobierno. Acto seguido la Presidenta dio inicio a la sesión y solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado, conforme al siguiente:

Orden del día.

- I. Aprobación del Acta 01/INST/2022, de la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 29 de marzo de 2022.
- II. Propuesta de Estructura Orgánica del Centro.
- III. Presentación y propuesta del proyecto de Reglamento Interior del Centro de Conciliación del Estado.
- IV. Presentación de la Propuesta de la Convocatoria Pública y Abierta del Concurso de selección para personal conciliador del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Aprobación del Cronograma para la implementación de la reforma laboral en el Estado.
- VI. Autorización para que el Director General pueda otorgar Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en términos de lo que dispone el Artículo 18, fracción XVIII, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Director Jurídico y/o Director Administrativo.
- VII. Asuntos Generales.

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido, la Presidenta de la Junta de Gobierno puso a consideración de este órgano colegiado la aprobación del orden del día, al no haber intervenciones de los demás integrantes respecto al punto citado, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación de los integrantes la aprobación del orden del día, quienes lo aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 01/ORD/22. - Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el orden del día presentado.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

III.- APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022.

En uso de la palabra el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicita su anuencia para que se dispense de la lectura del documento Acta 01/INST/2022 de la sesión de instalación de la Junta de Gobierno, de fecha 29 de marzo del presente año, derivado que dicho documento había sido circulado con antelación para sus observaciones y sugerencias a los integrantes del mismo; por lo que sometió a votación de los integrantes la aprobación de la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

ACUERDO 02/ORD/22.- Se aprueba por unanimidad EL ACTA 01/INST/2022, DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022.

IV.- PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Maestro Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, expuso lo relativo a la presentación de la **Estructura Orgánica** del Centro de Conciliación Laboral del Estado.

Explicó que la estructura del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, contempla tres direcciones generales (jurídica, administrativa, informática), una secretaría técnica, una jefatura de oficina, unidad de transparencia, un órgano interno de control. Seis delegaciones regionales en las ciudades Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, cada una con su estructura administrativa tal y como se está proyectando en las diapositivas que se están reproduciendo en este momento.

En uso de la voz la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y Presidenta de esta Junta de Gobierno explicó que se consideró para la estructura del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, un presupuesto que en su momento se turnó a la Secretaría de Finanzas, para que el Congreso del Estado, en el año pasado 2021, considerara en el respectivo presupuesto de egresos, lo necesario para que pudiera entrar en funciones dicho organismo público descentralizado; en ese sentido, fue aprobado por los diputados dicho presupuesto para poder cumplir en tiempo y forma en este año 2022 con la reforma laboral.

Continuó exponiendo la Presidenta de la Junta de Gobierno que, el objetivo que se busca con dicho presupuesto, es homologar los sueldos con el Poder Judicial del Estado, de tal suerte



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

que fueran sueldos competitivos para los conciliadores y sea un área de oportunidad para que, quien cumpla el perfil, se pueda dedicar al servicio público como integrante del Centro de Conciliación Laboral del Estado. Por último, se está considerando en dicho presupuesto para el presente ejercicio 2022, que el Centro entre en funciones con todo el personal debidamente seleccionado y capacitado y cuente con los 35 perfiles de conciliadores, a partir del mes de septiembre del presente año.

En uso de la voz, el invitado especial, Sr. Mario Enrique Morales Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la CROC, preguntó a esta Junta de Gobierno si se tiene contemplado algún recurso de la federación para la operación del Centro. En respuesta la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo, explicó que en el año 2021 la federación destinó un recurso para la construcción de las delegaciones del Centro de Conciliación Laboral, mediante la cual se ejercieron \$35 millones de pesos en los municipios de Monclova, Sabinas y Piedras Negras, Coahuila.

Este año 2022, se solicitó a la federación la cantidad de \$18 millones 249 mil pesos para la construcción y adecuación de la delegación del Centro en la ciudad de Torreón, y destacó la importancia que se asigne presupuesto también para el rubro del equipamiento y señaló que no existe recurso económico de la federación que se destine para la operación del Centro laboral.

Por otra parte, y en uso de la voz el Lic. José Raúl Garza de la Peña, Representante de Cámaras, preguntó a la Junta de Gobierno, si habría la posibilidad de llevar a cabo estas sesiones de dicho organismo en diferentes sedes fuera de la capital del Estado, a lo cual los integrantes recibieron dicha propuesta, para en su caso implementarla en futuras sesiones del Centro.

Ahora bien, en uso de la voz la Contadora Nancy Alviso Martínez, Subdirectora de Contabilidad de Organismos Descentralizados, quien acude en representación del Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal, señaló que, en cuanto a la votación de este punto del orden del día, se reservaba su derecho y votaba en contra de la misma, por considerar que la propuesta, al tener una repercusión presupuestal importante, lo tenía que validar su superior jerárquico.

Es por lo anterior que el Maestro Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los integrantes con derecho a voto, si están de acuerdo en aprobar el punto anteriormente expuesto y desahogado.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO 03/ORD/22.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS la estructura orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, RESERVÁNDOSE EL DERECHO A VOTAR, la representante de la Secretaría de Finanzas, la Contadora Nancy Alviso Martínez, Subdirectora de Contabilidad de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Finanzas.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Carlos Alberto Estrada Flores, hace referencia al trabajo legislativo del Congreso del Estado y en ese sentido manifestó que estaba pendiente la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para adecuarla a la reforma laboral, por lo que instó a la representante del Poder Judicial para que hiciera extensivo tal comentario al Magistrado Presidente Miguel Mery Ayup.

En respuesta, la Mtra. Marcela Castañeda señaló que estaba por enviarse la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para adecuarla a la reforma laboral, y explicó que se retrasó un poco la iniciativa de ley, por los procesos al interior del Poder Judicial y a la aprobación que tiene que dar el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

V.- PROPUESTA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL.

Continuando con el orden del día, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, expuso lo relativo al Proyecto del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, que fue elaborado por la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado.

Dicho proyecto normativo surge de la obligación prevista en el párrafo segundo del artículo tercero transitorio de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La propuesta de reglamento interior es acorde y congruente con la estructura orgánica que les expuse anteriormente. El reglamento establece las bases de organización, facultades de la junta de gobierno, la Dirección General y las unidades administrativas que conforman el Centro de Conciliación Laboral del Estado.

Para el auxilio de sus funciones cuenta con seis delegaciones en las ciudades de Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, mismas que cuentan con competencia territorial establecida en dicho ordenamiento, se desarrolla su estructura, organización y funciones de las mismas.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

De igual forma se contempla en el título sexto, capítulo I, un procedimiento de selección de las y los conciliadores.

Sin embargo al ser un proyecto normativo, si ustedes así lo desean, les solicito su aprobación en lo general como instrumento normativo y reglamentario y en el caso particular a los integrantes de esta Junta de Gobierno, ponemos a disposición el correo electrónico **conciliacionlaboralcoahuila@gmail.com** para que si no les parece mal, quien así lo decida dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a esta Junta de Gobierno, envíe comentarios y/u observaciones en particular sobre temas en específico, para que puedan ser incorporados a dicho proyecto.

Es por lo anterior que les solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno, su voto y aprobación.

ACUERDO 04/ORD/22.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la propuesta de Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza en lo general, y en su caso otorga un plazo de 10 días hábiles posteriores a la celebración de esta Junta de Gobierno, para que los integrantes del mismo envíen sus comentarios y/u observaciones en lo particular, para que puedan ser incorporados a dicho documento y siga el procedimiento de ley, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VI.- PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En uso de la voz, la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria de Trabajo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en su carácter de Presidenta, destaca en este proceso de selección público y abierto, lo relativo a la paridad de género, derivado que de las plazas o espacios sujetos a concurso, la mitad serán para las mujeres y la mitad serán para los varones, siendo congruente con la política que ha llevado a cabo durante su administración, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, siendo Coahuila referencia a nivel nacional, en esta materia.

Por otra parte y en uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, siguiendo con el orden del día y en relación a la convocatoria para la designación de conciliadores que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

Cronograma para la implementación de la reforma laboral, que van de la mano, me permito exponerles a su consideración que se tiene contemplado lanzar la convocatoria pública y abierta, a partir de las siguientes fechas (proyección de filminas), mismas que contemplan todo el proceso para la elección, designación y certificación de los conciliadores, para que Coahuila se encuentre listo a partir del mes de octubre de este año y entre en funciones el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Continúa explicado el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, que se está convocando para la selección de 35 plazas de conciliadores, que integrarán la estructura del Centro de Conciliación, a través de las delegaciones en las ciudades de Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Acuña; se tiene contemplado aproximadamente un mes y una semana para llevar a cabo el proceso de selección y designación de los conciliadores.

Asimismo, se contempla en este proceso de selección, se forme un Comité de Evaluación y Seguimiento, que lo integre la titular de la Secretaría del Trabajo, la Ing. Nazira Zogbi Castro, en su calidad de Presidenta, un Secretario Técnico, el de la voz, en mi calidad de Director General del Centro y dos vocales, siendo el Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, el Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez o quien designe para tal efecto, y el Vicepresidente de la Comisión Laboral de la COPARMEX Nacional, Lic. Octavio Benavides Narro.

Participará de igual forma en este proceso, la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de las Facultades de Jurisprudencia y Psicología, en la elaboración de los exámenes de conocimientos y psicométricos que se aplicarán a los aspirantes, para dotar de mayor legitimación el proceso de selección.

Se destaca que los aspirantes deberán contar preferentemente con experiencia en materia laboral y certificación en conciliación laboral o mediación y mecanismos en solución de controversias.

Cabe señalar que los Conciliadores por disposición de la Ley Federal del Trabajo, durarán en su cargo 3 años y podrá ratificarse por períodos sucesivos de la misma duración. (684-u)

La convocatoria para la selección de conciliadores, por disposición expresa de la Ley Federal del Trabajo, debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado y además deberá publicarse en las páginas electrónicas del Gobierno del Estado y de la Secretaría del Trabajo, y cuando sea el caso, en la página del propio Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

Los invitados especiales destacan que deberá cumplirse con la declaración de conflicto de intereses entre quienes sean integrantes e invitados a esta Junta de Gobierno, para no caer en este conflicto ninguno de los miembros de esta Junta.

A lo cual, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Carlos Alberto Estrada Flores señala que deberá atenerse al cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cual debe atenderse al momento.

Es por lo anterior, que les solicito la aprobación de la convocatoria para la selección y designación de conciliadores que formarán parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 05/ORD/22.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la Convocatoria número No. 001/2022 para el concurso de selección de conciliadores laborales, para 35 plazas o lugares para ocupar en los municipios de Saltillo, Torreón, Acuña, Piedras Negras, Sabinas y Frontera Coahuila en los términos de las bases y requisitos de la misma, además los requisitos de los artículos 684-f, 684-g, 684-h, 684-i, 684-j, 684-k, 684-l, 684-m, 684-n, 684-o, 684-p, 684-q, 684-r, 684-s, 684-t, 684-u y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	06 de mayo de 2022
Registro de aspirantes	Del 06 al 10 de mayo de 2022
Inscripción y recepción de documentos	Del 11 al 13 de mayo de 2022
Aplicación de exámenes (psicométrico y de conocimientos)	Del 16 al 20 de mayo de 2022
Entrevista	Del 23 al 27 de mayo de 2022
Publicación de resultados	31 de mayo de 2022

VII.- APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL EN EL ESTADO.

Continuando con el orden del día, el Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, indica que, como se contempla dentro de este cronograma las fechas para la implementación de la reforma laboral en el estado, considerando que en esta última semana de abril se emita la convocatoria respectiva de la cual ya hablamos anteriormente.





"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

En este mismo mes de mayo, la Secretaría del Trabajo, tiene considerado que continúe el proceso de capacitación al sector empresarial y sindical como lo ha venido realizando durante todo este tiempo, y por último, se tiene contemplado para el mes de junio- julio la certificación EC1374 para los conciliadores, para estar en tiempo con el compromiso, como entidad federativa de la 3era etapa, para cumplir con el mandato constitucional y legal para prestar el servicio de la conciliación.

Es por lo anterior que les solicito su aprobación al Cronograma para la implementación de la reforma laboral en el Estado.

ACUERDO 06/ORD/22.-*Esta Junta de Gobierno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS el cronograma para la implementación de la reforma laboral en nuestra Entidad, para que estemos en tiempo para el próximo 03 de octubre de 2022.*

VIII.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE PODERES PARA EL DIRECTOR JURÍDICO Y/O DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Por último y en relación a este punto del orden del día, solicito autorización de este órgano colegiado para que en mi carácter de Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo que dispone el Artículo 18, fracción XVIII de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, pueda otorgar poderes para actos de administración, incluso aquellos que requieran cláusula especial como la del poder cambiario y/o pleitos y cobranzas al Director Jurídico y/o Director Administrativo para puedan llevar a cabo a nombre de la institución los trámites administrativos tales como apertura de cuentas bancarias a nombre del Centro, signar cheques y/o cualquier otra que sea necesaria para la buena administración del organismo; de igual forma, puedan comparecer ante cualquier instancia federal, estatal o municipal, para llevar a cabo cualquier trámite a nombre del mencionado organismo que correspondan.

Es por lo anterior que les solicito su autorización para el nombramiento de apoderados.

ACUERDO 07/ORD/22.-*Esta Junta de Gobierno APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la autorización para que el Director General de este Organismo, pueda otorgar poder para actos de administración y/o pleitos y cobranzas para el Director (a) Jurídico y/o Director (a) Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza incluso aquellos que requieren cláusula especial como la de Poder cambiario, a fin de que puedan llevar a cabo, a nombre de la institución, los trámites administrativos, tales como*



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

apertura de cuentas bancarias a nombre del Centro, signar cheques y/o cualquier otra que sea necesaria para la buena administración del organismo; de igual forma puedan comparecer ante cualquier instancia federal, estatal o municipal para llevar a cabo cualquier trámite a nombre del mencionado organismo que correspondan.

IX.- ASUNTOS GENERALES. -

Agotado el orden del día, pasamos al último punto de asuntos generales.

En uso de la voz, el Lic. Raúl José Garza de la Peña, Representante de Cámaras, exhortó al Poder Judicial del Estado, para que se puedan llevar a cabo los procesos al interior de dicho poder con la transparencia debida a su selección de Jueces especializados en materia laboral, como la que esta Junta de Gobierno está llevando a cabo el proceso para la selección de conciliadores.

La Mtra. Marcela Castañeda, representante del Poder Judicial, manifestó que actualmente están llevando a cabo un Diplomado sobre la reforma laboral, en donde están participando tanto público en general, como servidores públicos estatales y municipales, con la finalidad de capacitar a todas aquellas personas que, en su momento deseen ingresar al Poder Judicial como parte de los juzgados especializados en materia laboral que, deberán entrar en funciones en la misma fecha que el Centro de Conciliación Laboral, y que esta capacitación del Diplomado será un requisito haberlo acreditado para todos aquellos que deseen participar en el proceso.

Por otro lado, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, el Mtro. Carlos Alberto Estrada Flores, destacó la importancia para el Municipio de Saltillo, Coahuila, de la participación en este proyecto, de esta trascendencia en la implementación de la reforma laboral en nuestro Estado.

Asimismo, el Comisionado Presidente del ICAI, el Mtro. Luis González Briseño destacó, de igual forma, que es fundamental la transparencia en este proceso de selección de conciliadores, para que la ciudadanía participe cada vez más de una manera activa en estos procesos, al igual que sostuvo que este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, como Organismo Público Descentralizado, es un sujeto obligado en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y en ese contexto deberá cumplir con las obligaciones que establece la ley.



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

De igual manera, en uso de la voz, el Sr. Jesús Berino Granados, quien asiste en representación del Lic. Tereso Medina Ramírez, Secretario General de la CTM, destacó la participación de la organización, por lo que solicita se cuide el proceso para cuidar a la vez la imagen del Estado, como siempre lo ha hecho la CTM, y que funcione bien este nuevo organismo que entrará en funciones próximamente.

En uso de la voz, el Lic. Alberto Aguirre Villarreal, Subsecretario de Gobierno, Atención Ciudadana y Enlace Legislativo, quien acude en representación del Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal, señaló que nuestro Estado de Coahuila es vanguardista en la implementación de la reforma laboral que aprobó el Congreso del Estado, asimismo nuestra entidad se distingue por la atracción de inversiones gracias a la visión del Gobernador del Estado, por lo que les deseó éxito en este nuevo proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por agotada el orden del día.

Al no haber ningún otro asunto, le cedo el uso de voz a la Presidenta de la Junta de Gobierno, la Ing. Nazira Zagbi Castro, para que pueda clausurar la primera sesión ordinaria de esta Junta de Gobierno.

En nombre del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, les doy las gracias por habernos acompañado a los integrantes de esta Junta de Gobierno, así como a los invitados especiales que es fundamental su participación para la implementación de la reforma laboral en el Estado.

Siendo las 11:00 horas, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2022.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ing. Nazira Zagbi Castro
Secretaria del Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Centro de Gobierno, Planta baja Blvd. Fundadores
y Blvd. Centenario de Torreón s/n
C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
Tel. (844) 698-1097, 698-1000 ext. 7219

**¡Fuerte,
Coahuila)es!**



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

Mtro. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General del Centro de Conciliación Laboral
del el Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Alberto Aguirre Villarreal
Subsecretario de Gobierno, Atención Ciudadana y Enlace Legislativo.
En representación del Secretario de Gobierno.

Contadora Nancy Alviso Martínez
Subdirectora de Contabilidad de Organismos Descentralizados
En representación del Secretario de Finanzas

Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y partidos Políticos
En representación de la Mtra. Gabriela María de León Farías
Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Coahuila

Mtro. Luis González Briseño
Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense
de Acceso a la Información Pública

Centro de Gobierno, Planta baja Blvd. Fundadores
y Blvd. Centenario de Torreón s/n
C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
Tel. (844) 698-1097, 698-1000 ext. 7219



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

INVITADOS ESPECIALES

Mtro. Carlos Alberto Estrada Flores
Secretario del Ayuntamiento de Saltillo
En representación del Ing. José María Frausto Siller
Alcalde de Saltillo

Mtra. Marcela Castañeda Agüero
Directora del Instituto de Especialización Judicial
En representación del Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Dr. Luis Gutiérrez Flores
Oficial Mayor de la Universidad Autónoma de Coahuila
En representación del Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez
Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila

Sr. Jesús Berino Granados
En representación del Lic. Telesio Medina Ramírez
Secretario General de la CTM

Centro de Gobierno, Planta baja Blvd. Fundadores
y Blvd. Centenario de Torreón s/n
C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
Tel. (844) 698-1097, 698-1000 ext. 7219

/ **Fuerte,
Coahuila**)es!

9

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

ST

SECRETARÍA
DEL TRABAJO



Centro de
Conciliación Laboral
Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía
de Coahuila de Zaragoza"

Ing. Eduardo Francisco Garza Martínez
Presidente de CANACINTRA Sureste

C.P. Roberto Cabello Elizondo
Presidente de COPARMEX Coahuila Sureste
y Presidente de la Unión de Organismos Empresariales Región Sureste

Lic. Raúl José Garza de la Peña
Representante de Cámaras

Sr. Mario Enrique Morales Rodríguez.
Presidente Ejecutivo de la CROC

Lic. Jesús González Cárdenas
Secretario General de Federación Nacional de Sindicatos.

Centro de Gobierno, Planta baja Blvd. Fundadores
y Blvd. Centenario de Torreón s/n
C.P. 25294, Saltillo, Coahuila,
Tel. (844) 698-1097, 698-1000 ext. 7219

/ ¡Fuerte,
Coahuila) es!